

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE RENTABILIDAD

Para Fondos con repartos de dividendos y/o de capital

1. Introducción

Periódicamente, como Administradora General de Fondos, calculamos la rentabilidad de cada uno de nuestros Fondos. La CMF, establece en la Circular N° 1998 que la Administradora "podrá exponer la rentabilidad del fondo en base a otros parámetros distintos a la variación del valor cuota, siempre y cuando se indique detalladamente su forma de cálculo".

Los repartos son parte de la rentabilidad que genera cada Fondo, por lo tanto, estos se deben considerar en el cálculo del retorno, cuando estos repartos son periódicos, esto resulta muy relevante. WEG ha detectado que para el caso de nuestros fondos, que reparten dividendos periódicamente, es necesaria una metodología que incorpore esta situación.

2. Metodología de cálculo utilizada hasta el 31 de diciembre de 2021

Hasta el 31 de diciembre de 2021, se calculó la rentabilidad en base a la siguiente ecuación:

$$retorno = \frac{Valor\ Cuota_{t_f} + \sum_{t_i}^{t_f} dividendos_i + \sum_{t_i}^{t_f} dism.\ de\ capital_i}{Valor\ Cuota_{t_i}} - 1$$

Donde t_i representa la fecha inicial y t_f la fecha final.

De esta forma, se suman de forma lineal todos los dividendos o disminuciones de capital, sin considerar el periodo transcurrido entre la fecha de reparto y la fecha final. Este criterio asume que los pagos de dividendos y repartos de capital se ubican al final del periodo.

Por ejemplo, en caso del retorno del Fondo de Inversión WEG-1 los últimos 12 meses al 31 de diciembre 2021, se tiene que:

$$retorno_{clp} = \frac{Valor\ Cuota_{31-12-2021} + \sum_{31-12-2020}^{31-12-2021} div_i + \sum_{31-12-2020}^{31-12-2021} dism.\ de\ capital_i}{Valor\ Cuota_{31-12-2020}} - 1$$

$$retorno = \frac{1.322.305 + 76.028}{1.230.183} - 1 = 13,7\%$$



Para el cálculo de la rentabilidad real, se convierte cada valor en pesos chilenos, tanto los valores cuotas como cada uno de los repartos realizados, al valor Unidad de Fomento (UF) que corresponde a cada uno. En el caso del ejemplo anterior, al 31 de diciembre de 2021 el retorno fue:

$$retorno_{uf} = \frac{42,67 + 2,56}{42,32} - 1 = 6,9\%$$

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la fórmula utilizada no considera la diferencia del valor del dinero en el tiempo para cada uno de los repartos de dividendos o disminuciones de capital, esta metodología afecta a la baja la rentabilidad.

3. Metodología de cálculo a partir del 1 de enero 2022

Para considerar las diferencias de tiempo entre cada uno de los repartos, a partir del 1 de enero de 2022, WEG comienza a realizar el cálculo de rentabilidad a través de la metodología de la Tasa Interna de Retorno (TIR) para cada periodo. La TIR representa el rendimiento anual de una inversión y corresponde a la tasa de descuento que genera que el Valor Presente (VP) de los flujos generados por esta inversión sea cero.

En este caso, para los flujos se considera el valor cuota inicial y final de cada periodo y los dividendos y disminuciones de capital entregadas durante ese periodo.

De este modo, el retorno sería igual a la TIR dada por la siguiente fórmula:

$$0 = \sum_{t_i}^{t_f} \frac{Flujo_i}{(1 + TIR)^i}$$

Donde t_i representa la fecha inicial y t_f la fecha final. El flujo en t_i es igual al valor cuota inicial considerado de forma negativa. El flujo en t_f es igual al valor cuota de la fecha final. El flujo en el resto de las fechas es igual a los repartos realizados.

En caso de que el periodo analizado sea distinto de 12 meses, se debe "desanualizar" la TIR en base al siguiente cálculo:

$$retorno = (1 + TIR)^{\frac{d}{365}} - 1$$

Donde d son los días transcurridos en el periodo.

Con ello, se toma en cuenta el valor del dinero en el tiempo, a diferencia de la metodología anteriormente empleada.

Para el caso de la TIR Real, se considera el valor cuota inicial, valor cuota final, dividendos y disminuciones de capital convertidos a la UF del correspondiente a la fecha de cada uno.

A continuación, la tabla siguiente muestra un ejemplo del retorno del Fondo de Inversión WEG-1 al 31 de diciembre de 2021 bajo ambos métodos de cálculo.



	Valor Cuota	Dividendos	Valor Cuota	Dividendos
	\$	\$	UF	UF
31-12-2020	1.230.183		42,32	
04-01-2021		7.919		0,27
01-02-2021		6.063		0,21
01-03-2021		4.988		0,17
01-04-2021		5.834		0,20
04-05-2021		4.176		0,14
01-06-2021		6.061		0,20
01-07-2021		7.396		0,25
02-08-2021		6.857		0,23
01-09-2021		6.605		0,22
05-10-2021		6.002		0,20
02-11-2021		6.684		0,22
01-12-2021		7.443		0,24
31-12-2021	1.322.305		42.67	

Flujo	Flujo
\$	UF
-1.230.183	-42,32
7.919	0,27
6.063	0,21
4.988	0,17
5.834	0,20
4.176	0,14
6.061	0,20
7.396	0,25
6.857	0,23
6.605	0,22
6.002	0,20
6.684	0,22
7.443	0,24
1.322.305	42,67

Retorno Caso Actual				
\$	UF			
13.7%	6.9%			

Retorno Caso TIR				
\$	UF			
14 1%	7 1%			

Es decir, bajo la nueva metodología el retorno al 31 de diciembre de 2021 correspondería a CLP + 14,1% o a UF + 7,1%, en contraste al retorno de 6.9% que se obtenía la metodología anterior.